

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 298 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Carlos Pérez Martínez y don Alberto Vela Díaz, contra la empresa “Fanivisa, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Juan Carlos Pérez Martínez y don Alberto Vela Díaz, frente a “Fanivisa, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 16.499,10 euros en concepto de principal, más otros 1.154,93 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y 1.649,91 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación. Correspondiendo a don Juan Carlos Pérez Martínez la cantidad de 7.229,86 euros y a don Alberto Vela Díaz la cantidad de 9.269,24 euros de principal.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fanivisa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.495/11)